

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN DE JUSTICIA

TRABAJANDO
EN EQUIPO



DURANGO
SE TRANSFORMA

Proyectos de **INVERSIÓN** | **P E F** 2 0 1 0 *para el crecimiento y el empleo*



PROPUESTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Ismael Hernández Deras
GOBERNADOR



Los **diputados federales**
impulsando el desarrollo de **MÉXICO**



Consultores
Servicios de Información Estratégica, S.C.

OCTUBRE DE 2009

TRABAJANDO
EN EQUIPO



DURANGO
SE TRANSFORMA



Los **diputados federales**
impulsando el desarrollo de MÉXICO

La Cámara de Diputados constituye hoy, un factor de equilibrio entre los Poderes del Estado Mexicano y un pilar firme para el desarrollo de México y el avance del federalismo, que los estados y municipios valoramos profundamente.



DIP. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO
PRESIDENTE



DIP. JOSÉ TOMÁS CARRILLO
SÁNCHEZ



DIP. SERGIO LOBATO
GARCÍA S



DIP. ÓSCAR MARTÍN ARCE
PANIAGUA



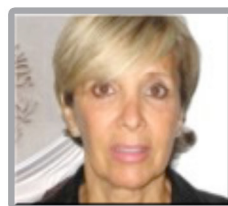
DIP. CAMILO RAMÍREZ
PUENTE



DIP. EZEQUIEL RÉTIZ
GUTIÉRREZ



DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO
VASQUEZ



DIP. LAURA ELENA
LEDESMA ROMO Z

SECRETARÍAS

COMISIÓN DE JUSTICIA

Los **diputados federales**
impulsando el desarrollo de **MÉXICO**

Proyectos de
INVERSIÓN | **P E F**
para el crecimiento y el empleo
2 0 1 0



DIP. JOSÉ LUIS OVANDO PATRÓN
PRESIDENTE



DIP. MA. DE JESÚS AGUIRRE
MALDONADO



DIP. MANUEL ESTEBAN DE
ESERTE PESQUEIRA



DIP. FELIPE AMADEO
FLORES ESPINOSA



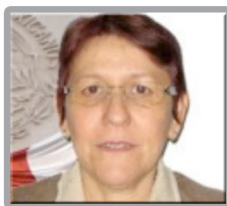
DIP. J. EDUARDO
YÁÑEZ MONTAÑA



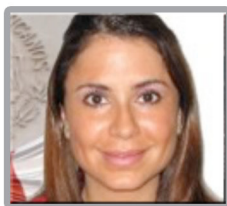
DIP. SERGIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ



DIP. BONIFACIO HERRERA
RIVERA



DIP. TERESA DEL CARMEN
INCHÁUSTEGUI ROMERO



DIP. ADRIANA SARUR
TORRE



DIP. ALEJANDRO
GERTZ MANERO

SECRETARÍAS

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los **diputados federales**
impulsando el desarrollo de MÉXICO

Proyectos de
INVERSIÓN

P E F
2 0 1 0

para el crecimiento y el empleo



Reunión de legisladores federales de Durango con el Gobernador del Estado para la integración de proyectos de inversión para el PEF 2010.



Los **diputados federales**
impulsando el desarrollo de MÉXICO

Unidos, convertimos la armonía política en desarrollo

Las propuestas y proyectos de inversión contenidos en este documento son producto del trabajo técnico y del acuerdo político entre los ayuntamientos, los diputados locales, funcionarios estatales, delegaciones federales, senadores de la República, y diputados federales por Durango, de los diferentes partidos políticos.

LA TRINIDAD
HUALTECUIL
IA ES PRIMERO



CONTENIDO

I. Antecedentes 13

II. Propuesta 17

III. Beneficios 20



*CERTIDUMBRE LEGAL Y MAYORES
RECURSOS PARA EL SUBSEMUN Y
EL FONDO DE APORTACIONES PARA
SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS
Y EL DISTRITO FEDERAL*

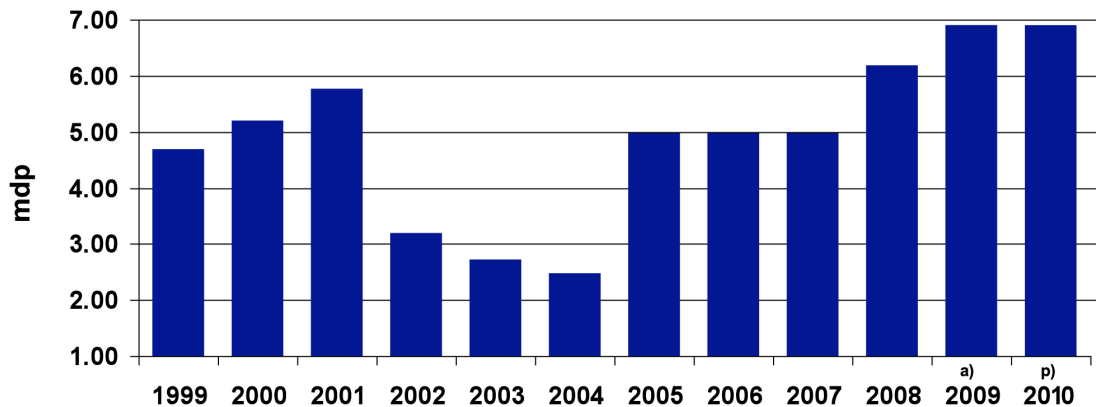


I. Antecedentes

A partir del año 1998 se creó el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) dentro del Ramo 33 del presupuesto federal. Su principal objetivo es fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacitación de las instituciones de seguridad y justicia de las entidades federativas.

De entonces a la fecha, el monto anual de recursos que se asignan a este fondo ha registrado un comportamiento variable, como resultado de la discrecionalidad con que se define su techo presupuestal.

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA



a) Aprobado en el PEF 2009.
p) Proyecto de PEF 2010



En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 se asignaron al FASP 6,916.8 millones de pesos, dentro de un presupuesto que ascendía a 2.8 billones de pesos. Lo anterior significa que por cada 100 pesos de presupuesto federal se asignaron al FASP solamente 24 centavos -no 24 pesos- a pesar de que los estados y municipios son responsables del 90 por ciento de los elementos de seguridad pública del País y de que el reto de seguridad y justicia representa la preocupación ciudadana de mayor prioridad, en este momento.



En virtud de lo antes expuesto, se considera que la integración del Paquete Económico para 2010 ofrece una oportunidad inmejorable para superar tanto la insuficiencia de recursos con que ahora opera el FASP, así como la discrecionalidad de su asignación.



En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, la asignación al FASP es de 6,916.8 mdp, dentro de un presupuesto de 3.2 billones de pesos. **Por cada 100 pesos del presupuesto, se están asignando al FASP 20 centavos -no 20 pesos-, a pesar de que los estados y municipios son responsables del 90 por ciento de los elementos de seguridad pública del País y de que el reto de seguridad y justicia representa la preocupación ciudadana de mayor prioridad, en este momento.**





2. Propuesta

A fin de elevar el monto de recursos del FASP y del SUBSEMUN a un nivel congruente con las exigencias y prioridad del reto de seguridad y justicia, y de eliminar la discrecionalidad que hoy existe en la determinación de su techo presupuestal anual, se propone realizar un cambio específico en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Esta modificación consiste en sustituir el actual texto del artículo 44 de la citada Ley, el cual establece una facultad discrecional de la Secretaría de Seguridad Pública federal para proponer el monto de recursos para el FASP, por un nuevo texto en el que se señale que el monto anual de recursos federales para el FASP del SUBSEMUN se determinará en función de un porcentaje de la Recaudación Federal Participable, como hoy ocurre con otros fondos del Ramo 33, como son el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS) –regulado en el artículo 32 de la LCF- y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) –regulado en el artículo 46 de la misma Ley.



El texto actual del artículo 44 dice:

“El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Seguridad Pública formulará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una propuesta para la integración de dicho Fondo”.



El nuevo texto que se propone es el siguiente:

“El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que se determinarán anualmente, solo como referencia, por un monto equivalente al 1% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2º de esta Ley, según estimación que se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. De dicho monto, dos terceras partes se canalizarán a las entidades Federativas y una tercera parte a los municipios del país.”

Además se propone incluir la posibilidad de afectar hasta en un 25% los flujos anuales futuros proyectados de dicho Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, como hoy lo establece el artículo 50 de la LCF para el caso de otros fondos del Ramo 33.



3. Beneficios

La modificación que se propone ofrece importantes beneficios:

1. Permite elevar de 6,916,8 mil mdp el FASP y de 4,137.9 el SUBSEMUN a alrededor de más de 17 mil mdp el monto anual de ambos fondos, para las entidades Federativas y los municipios.
2. Significa un claro mensaje a la sociedad de la prioridad que el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión otorgan al reto de la seguridad pública, en un momento en el que los ciudadanos están exigiendo mayores resultados en esta materia.
3. Compromete la aportación de recursos adicionales de los estados y del D.F. para las tareas de seguridad pública, en virtud del pari passu que éstos deben aportar para acceder a los fondos federales del FASP y SUBSEMUN.
4. Otorga certidumbre legal a las entidades federativas en relación con la disponibilidad presente y futura de estos fondos, eliminándose así la incertidumbre y discrecionalidad con que hoy se determina el techo presupuestal del FASP.
5. Aporta un elemento valioso para elevar a rango de política de Estado, la política de seguridad pública.
6. Contribuye a dotar de mayores recursos a las entidades federativas, para que asuman su responsabilidad frente al reto de la seguridad y la justicia.
7. Fortalece la congruencia entre el contenido del Paquete Económico para 2010 y las legítimas expectativas de los actores sociales, políticos y de medios de comunicación, en torno al mismo.



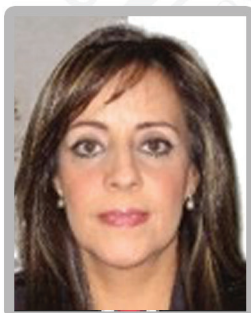
Proyectos de inversión

Obra / Proyecto	Monto (mdp)
Complejo Estatal de Seguridad Pública (2° etapa)	48
Centro de Justicia y Bienestar Familiar	30
Comandancia de la Policía Estatal de La Laguna	38
Centro de Atención para Menores Infractores	35
Servicio Médico Forense en Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro	25
Juzgados para Juicios Orales en Gómez Palacio	11
Total	187





DIPUTADOS FEDERALES DE DURANGO



DIP. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ



DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR



DIP. RICARDO A. REBOLLO MENDOZA



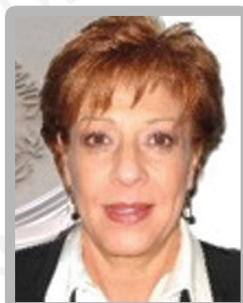
DIP. ÓSCAR GARCÍA BARRÓN



DIP. JORGE HERRERA CALDERA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

impulsando el desarrollo de **MÉXICO**



DIP. LAURA ELENA ESTRADA RODRÍGUEZ



DIP. BONIFACIO HERRERA RIVERA



DIP. MARIA GUADALUPE SILERIO NUÑEZ



DIP. LORENA CORONA VALDÉS



DIP. ANEL PATRICIA NAVA PEREZ







DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO
 SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA
 DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO
 SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA
 DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO
 SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA
 DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO DURANGO
 SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA SE TRANSFORMA



TRABAJANDO
 EN EQUIPO



DURANGO
 SE TRANSFORMA

Los **diputados federales**
 impulsando el desarrollo de **MÉXICO**